

por la asistencia como alumno del curso Secretaria de Dirección, núm. 21-1, impartido por la Entidad Colegio Entrepinos, núm. de expediente 21-070/99J.

Segundo. Finalizado dicho curso, ordenar el pago de dicho concepto por el importe de 117,12 euros (ciento diecisiete euros con doce céntimos).

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia expresa de que contra la misma podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación de esta Resolución, de conformidad con lo establecido en los arts. 107, 114 y siguientes de la Ley antes citada. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto, la misma será firme a todos los efectos.

Huelva, 2 de abril de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, del Otorgamiento del Permiso de Investigación Sierra de Esparteros, núm. 7201. (PD. 1432/2003).

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber que: Ha sido otorgado el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.1. «Sierra de Esparteros», núm. 7201, de 25 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en el término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla). Titular Herederos de don Francisco Siles Núñez.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 27 de marzo de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos para ejecución de la obra Encauzamiento del Arroyo Guarnido. Clave: 1-GR-1378-0.0-0.0-PC en el término municipal de Huétor Tájar.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA -PROCEDIMIENTO DE URGENCIA-

Con fecha 19 de febrero de 2003 se aprobó el proyecto de referencia y se ha ordenado el 25 de febrero, la iniciación del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras comprendidas en el mencionado proyecto.

Por cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y a tenor de lo establecido en el artículo 18 y siguientes de la LEF,

HA RESUELTO

Hacer pública la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncios de esta Delegación, en el del

Ayuntamiento de Huétor Tájar, publicándose además en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario «Ideal» de Granada, a fin de que el plazo de 15 días puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los posible errores de la relación publicada.

Granada, 2 de abril de 2003.- El Delegado, José García Giralte.

Título: Encauzamiento del Arroyo Guarnido
Clave: 1-GR-1378-0.0-0.0-PC
Término Municipal: Huétor Tájar.

RELACION DE INTERESADOS, BIENES Y DERECHOS.

Nº DE ORDEN	POL.	PARC.	PARAJE	NOMBRE/APELLIDOS	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)
1	9	107	V. Viejas	Gregorio Díaz Gordo	Labor Regadio	806	1.903
2	9	103	V. Viejas	Antonio Gálvez Cantón	Labor Regadio	229	478
3	9	101	V. Viejas	Antonio Gálvez Cantón	Labor Regadio	342	655
4	9	100	V. Viejas	Luis Javier Palma Gámiz	Labor Regadio	789	1.868
5	9	94	V. Viejas	Antonia Ayllón Lizana	Labor Regadio	147	176
6	9	95	V. Viejas	Manuel Jiménez Luque	Labor Regadio	797	1.791
7	9	92	V. Viejas	Manuel Jiménez Gámiz	Labor Regadio	2.041	4.618
8	9	120	V. Viejas	Francisco Aguilera Rey	Labor Regadio	233	68

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Miguel Quintero Villanueva, resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-19/01.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Miguel Quintero Villanueva, con DNI núm. 29698904-Q, y con último domicilio conocido en Polígono San Sebastián, núm. 59, 6 A, de Huelva, Código Postal 21006.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras de esta Consejería en Sevilla, ha dictado resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-19/01 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ José Nogales núm. 4, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole, que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 4 de abril de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a doña Dominga Hernández Ciudad, resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-20/02.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Dominga Hernández Ciudad, con DNI núm. 00268276-G, y con último